

EL IRIS

Núm. 5.168

DIARIO CATOLICO

Año XVIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 36

Ciudadela (Menorca) viernes 18 de Julio de 1930

Dirección telegráfica IRIS.
CIUDADELA

Una visita a San Cristóbal

Aprovechando la invitación de un querido amigo, visité la otra tarde el pueblecito de San Cristóbal, que es alegre como una ilusión y simpático como sus habitantes, que nos reciben siempre con la máxima amabilidad. ¡Qué bien se pasa la carretera cómodamente sentado en lujoso auto! y sin querer pensamos en aquellos tiempos, cuando era tan incómodo el viajar y tan largas las distancias.

Después de un rato de descanso, recorríamos las blancas calles del risueño pueblo y la casualidad, sin duda, nos deparó ocasión propicia para visitar alguna de las fincas de la noble y antigua Casa de Albranca y conocer algunos detalles de las propiedades que posee en ese pequeño pueblo el distinguido prócer el joven Duque de Almenara Alta, que casi todos los años visita con cariño estas tierras que le legaron sus antepasados.

De veras, que esas posesiones que van ligadas a algún título de casa nobiliaria y que forman como parte integrante de esos patrimonios seculares y al parecer inalienables, que recuerdan costumbres patriarcales y compenetraciones afectuosas y cordiales entre propietarios y colonos, nos atraen sobremedera, porque nos hacen vivir momentáneamente aquellos tiempos que pasaron para no volver, cuando la vida no era agitada como ahora, y la gente más pacífica, y los hombres más respetuosos y los años más largos, ya que no se caminaba al compás del automóvil, que traga kilómetros, ni del avión, que vuela como las golondrinas. No falta quien dé la preferencia al complicado engranaje de la vida moderna, porque el artificio ha llegado a penetrar de tal manera en nuestro espíritu, que hasta en los impulsos del corazón nos halaga el engaño.

33 fincas comprende el término municipal de San Cristóbal, y de

-- Bicicletas Superiores --

La marca de moda. - La más sólida.
La más esbelta.

Cuadro especial, esmalte, fileteado oro, presentación lujosísima, sillín muelles especiales flexibles, dos frenos potentes, llantas acero niquel, dos piñones libre y fijo, cartera y bomba Pesetas: 175'00.

Bicicletas tipo barato > 150'00.

Informes: CAYMARIS.

ellas 11 pertenecen al patrimonio de la antigua y noble Casa de Albranca, que cuida con singular esmero el actual propietario Exmo. Sr. Duque de Almenara Alta, realizando en las mismas obras y mejoras de importancia en beneficio de las fincas y de los humildes obreros del campo que hallan así trabajo para su sustento. Carreteras muy bien cuidadas y en tan buen estado como las oficiales unen casi todos los predios del referido patrimonio y facilitan el tránsito y comunicación entre los mismos, y alguna de esas carreteras mereció que, al dictaminar el organismo adecuado, elogiara cumplidamente la determinación del propietario por tan utilísima mejora. En las fincas *Tribeluger*, *San José*, *San Carabasse* y *Torre Vieja* van realizadas importantísimas obras, que cuestan miles de duros, y en el primero de dichos predios se ha instalado un motor que riega una extensión de terreno de cinco kilómetros de largo.

Son de notar, además, los huertos hechos donde no había más que barranco y zarzas; marismas como *San Juan* y *San Benito*, del término de Alayor, en camino de convertirse en vergeles, con la edificación de casas para colonos; y los contratos en los que se prevee la posibilidad de que el colono recoja el suficiente trigo para la siembra.

Estos datos, que muchos ignoran y que enaltecen al Exmo. Sr. Duque de Almenara Alta, manifiestan el interés con que mira las fincas que forman el patrimonio

de la Casa Albranca su actual propietario, que lleva gastado y gasta constantemente mucho dinero en las referidas posesiones. En los tres últimos años, sólo en jornales, ha pagado el apoderado del Sr. Duque muy cerca de 30.000 pesetas, o sea cerca de dos mil duros cada año sólo de jornales sin contar otros gastos mayores hechos durante el mismo tiempo.

Y recordamos que en Ciudadela, no obstante la ausencia casi absoluta de unos cincuenta años, la noble familia de Albranca ha venido conservando y aumentando todas las costumbres piadosas y caritativas que dejaron los antepasados al ausentarse para establecerse en Madrid. Anualmente, entre limosnas a los pobres, misas y otros donativos a obras piadosas reparte la Casa de Albranca más de 1.500 pesetas.

Creemos que las anteriores cifras, que nadie podrá desmentir, son terminantes y hablan muy alto a favor del actual propietario del referido patrimonio de la Casa Albranca; y por ello lo consignamos con gusto y celebramos en el alma que la oportunidad nos hiciera conocer tales detalles que es justo publicar para general conocimiento.

El viaje a San Cristóbal no fué de puro pasatiempo, sino de instrucción y hacemos gracia a nuestros queridos lectores de la lección aprendida en una tarde calurosa del corriente mes de Julio.

X.

Ciudadela, 14 - VII - 1930.

Macdonald, de fracaso en fracaso

Dijimos que Macdonald había fracasado con su política, que ofreció mucho desde la oposición, que todo lo veía de buen color, pero que no ha realizado nada de lo prometido.

La India está colocada en una actitud tal, que tiene probabilidades de su libertad, si no hay una mano firme y una política razonable que detenga los avances de los nacionalistas. Los obreros que tenían derecho a esperar de un Gobierno laborista la reivindicación de ciertos derechos, se han visto defraudados, hasta el punto que ya empiezan a confiar más en los partidos burgueses. Actualmente hay en esta isla más de dos millones de hombres que carecen de trabajo, y que no ven más que un negro porvenir para sus familias, a las que va faltando hasta lo más necesario para su subsistencia. Las cuestiones internacionales no se resuelven francamente; los norteamericanos trabajan por el dominio de los mares en competencia con los buques británicos; no consigue el jefe laborista en las Conferencias allanar las diferencias entre Francia e Italia. Se considera impotente para enfrentarse con sus adversarios en el Parlamento...

Tal es la situación de este país. Nada halagueña. Y de ello se hace responsable el hombre que en la oposición se ocupa del problema obrero, y en la cumbre del Poder se olvida hasta de lo que es y representa para convertirse en un burgués más.

Este es el hecho, triste, de desengaños, para Inglaterra.

Puede decirse que desde la entrada en el Poder de Macdonald, Inglaterra ha ido descendiendo rápidamente. Y la lección ha sido aprendida hoy en la Cámara de los Comunes, donde ha podido presenciarse la derrota moral del Gobierno, ya que como derrota puede considerarse el conseguir uni-

camente una votación de tres votos de mayoría con la particularidad de que han hecho defeción cuatro votantes liberales y se han abstenido unos cuantos más.

Gracias a esos cuatro votantes se salvó el Gobierno de la derrota material, lo que indica que el disgusto cunde en toda la isla y que el jefe del Gobierno va perdiendo las simpatías que despertó al principio, no solo entre sus partidarios, sino también entre los partidos adversarios que veían en él la salvaguardia de la Patria ante el frac-

cionamiento de las fuerzas de los burgueses.

Estos antecedentes remueven la actitud de los conservadores, que se creen dueños de la fortaleza del poder en el momento en que Macdonald tenga que abandonar.

Hoy los conservadores constituyen una fuerte organización, y parecen dispuestos a terciar en las luchas internas hasta la completa pacificación de los espíritus.

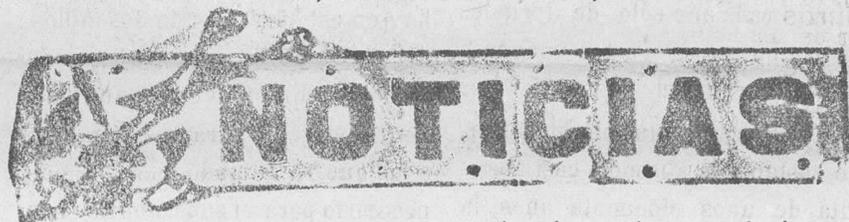
A. NOABAL CRESAD.

Verdaderas ocasiones en automóviles usados

Los tiene disponibles la casa **Rosselló** representante **CHEVROLET** en esta isla, y todos ellos a punto de marcha y para hacer cualquier prueba.

- 1 Ford Turismo, por 400 pesetas.
- 1 Ford Sedan, 2 puertas 600 >
- 1 Ford Sedan, 4 > 800 >
- 1 Peugeot Cabriolet, 2 plazas, 1.500.
- 1 Citroen Cabriolet, 2 plazas, 2.250.
- 1 Citroen Sedan, 4 puertas, B. 14, 3.250.
- 1 Columbia torpedo, 6 cilindros, 1.000.
- 1 Hereter torpedo, 7 plazas, 850.
- 1 Falucho de 33 palmas con motor que desarrolla 9 millas por 1.250 en estado de nuevo.

Para más detalles, Plaza Constitución, 10. - MAHÓN



Locales

De viaje.

Llegaron ayer los Exmos. señores Marqueses de Menas Albas, que regresan de Madrid, y el Médico Sr. Campins, en un auto de su propiedad marca «Delage».

Sean muy bienvenidos.

Del campo.

El vapor correo de ayer fué portador de cinco terneras y un torete raza Schwitz suiza, adquiridos por el propietario de Alayor don Juan de Salort y de Salort, por mediación de la Asociación Insular de Ganaderos de Menorca, hermosísimos ejemplares de bella lámica que han despertado la admiración de los inteligentes en ganadería, siendo elogiadísimo el lote que figuró en la Exposición de Galados celebrada recientemente en Madrid.

Las terneras y el torete importados son producto de un semental de pura raza que obtuvo premio de 800 pesetas en el referido concurso de ganados de la villa y Corte.

También ha sido portador el vapor correo de dos terneras, pura raza holandesa, adquiridas por un

propietario con la acertada intervención de la Asociación Insular de Ganaderos de Menorca.

De prensa.

Ha visitado nuestra Redacción «El Scout», boletín de los Exploradores de España en Mahón. El núm. 20, correspondiente al actual mes de julio, que hemos recibido, es de lectura muy interesante e instructiva y de mucha utilidad para todos los exploradores.

Muy agradecidos.

SANTORAL

Sábado, 19.—San Vicente de Paul, s. Arsenio y sta. Justa.

Día 19.—Sol sale a las 4'36 pónese a las 7'13.—Luna sale a las 11'46 pónese a las 2'20.

ATENCIÓN

Se compra plata vieja en piezas enteras y en recortes.

Casa **JUAN TORRENT**

Calle Sur, frente Eléctrica.

Alcaldía de Ciudadela

Tasa del trigo nacional

En cumplimiento á lo dispuesto por la Real orden de 27 de Junio pasado, inserta en el B. O. de Baleares número 9.927, del 3 del presente mes, esta Alcaldía llama la atención sobre dicha Real disposición a los poseedores de trigo nacional y en especial sobre las siguientes instrucciones en dicha Real disposición dictadas.

5.ª Los tenedores de trigos de escaso rendimiento ó desventajosamente emplazados, que no puedan colocarlos en el mercado al precio de la tasa mínima, acreditarán, en el momento de la realización de las ventas ante el Ayuntamiento respectivo, dichas circunstancias, pudiéndose entonces deducir los precios hasta 1'50 pesetas el quintal métrico, lo que se justificará con el documento autorizado por el vendedor, el comprador y el funcionario en quien delegue el Alcalde respectivo.

Idénticas formalidades se observarán en las transacciones convencionales que se realicen, cuando los trigos estén dañados por enfermedades propias de los mismos ó se encuentren averiados, fijándose, los precios, en tales casos, atendiendo a las circunstancias que concurran.

6.ª Para facilitar el cumplimiento de la presente Real orden, todas las operaciones de compraventa de trigos, una vez realizadas, se pondrán en conocimiento de los Ayuntamientos del término en que se verifiquen. El encargado de efectuarlo será el vendedor, quien bajo su firma, especificará las cantidades vendidas del cereal expresadas en quintales métricos, el precio de la venta y el nombre ó razón social de la persona o entidad que lo adquirió, sin dejar de consignar, bajo ningún pretexto, la provincia donde se destina el trigo. Los Alcaldes procederán el día 20 de cada mes á someter tales datos al conocimiento de una Comisión que se constituirá bajo su presidencia, de tres Vocales por lo menos, representantes de Sindicatos o Asociaciones agrícolas del respectivo término municipal y de la que formará parte forzosamente, un agricultor no asociado.

Las organizaciones agrícolas, así como los agricultores no asociados, elevarán por conducto de la Alcaldía respectiva, al Gobernador Civil de la provincia de que se trate, los nombres de los propuestos para formar parte de la citada Comisión, sien lo designados por la Autoridad gubernativa, sin ulterior recurso contra el nombramiento.

De la reunión que celebre dicha Comisión se levantará acta correspondiente en el que los vocales que la constituyan expresarán su conformidad, si del examen efectuado de las oportunas declaraciones, resultara haberse ajustado á los preceptos legales, formulando, en caso contrario, las denuncias correspondientes así como si tuviera duda sobre la veracidad de alguna de ellas, proponiendo la adopción de las medidas necesarias para llegar al conocimiento exacto de los hechos.

Por las Alcaldías se remitirán, antes del día 25 de cada mes, á las Secciones provinciales de Economía correspondientes, en unión del acta levantada por la Comisión referida, los resúmenes de las operaciones de tal clase efectuadas dentro de su jurisdicción, de 20 á 30 de cada mes conservando en su poder las declaraciones de compraventa que se hayan presentado.

Los Gobernadores enviarán la totalización de dichos resúmenes á la Sección Central de Abastos de la Dirección ge-

neral de Agricultura, antes del último día de cada mes, sujetándose al modelo número 1 que se acompaña á la presente disposición.

Para asegurar el mejor cumplimiento de este importante servicio por los Gobernadores civiles se dictarán las oportunas instrucciones, á fin de que los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos, bajo su más estrecha responsabilidad se atengan con toda exactitud á lo dispuesto sobre el particular.

7.ª Todos los productores de trigo vendrán obligados á presentar en las respectivas Alcaldías antes del día 1 de Octubre próximo (modelo número 2), declaraciones juradas, comprensivas de los siguientes extremos: Cantidad de trigo recolectada en 1930; existencias en poder de dichos agricultores en 15 de Septiembre venidero con absoluta separación de las cantidades de trigo procedentes de cosechas anteriores y de las recogidas en la de 1930, para lo cual, por los Gobernadores y Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos se dará la mayor publicidad á lo prevenido, facilitando cuánto sea posible á los interesados el cumplimiento de lo ordenado.

Por dichas Alcaldías, antes del 15 del referido mes de Octubre se remitirán á Sección provincial de Economía correspondiente el oportuno resumen con el fin de que por aquella dependencia se envíe la totalización de los resúmenes que se indican a la Sección Central de Abastos antes del día 1 de Noviembre del corriente año.

Las faltas de presentación de las referidas declaraciones juradas ó falseamiento ó inexactitud que en las mismas se observen serán castigadas por los Alcaldes con las multas procedentes, con sujeción á la escala establecida en el apartado d) del artículo 12 del Reglamento de 29 de Marzo del año actual.

12.ª Las Asociaciones y Sindicatos y organizaciones agrícolas en general comunicarán á los Gobiernos Civiles y Ayuntamientos cuantos datos tengan sobre el desarrollo del comercio de trigos y harinas, proponiendo á los primeros el nombramiento de Veedores, quienes ajustarán su cometido dentro de las facultades que les concede el artículo 11 del Real decreto de 18 del actual, bien entendido que las facultades á los mismos asignadas se limitarán al ejercicio de la función en el lugar para donde hubieran sido nombrados.

13.ª Las Autoridades locales prestarán á dichos Veedores la protección y auxilio que su cometido requiera, debiendo los Gobernadores civiles participar á la Sección Central de Abastos los nombramientos de los designados.

Las denuncias que formulen como resultado del ejercicio de su misión producirán la formación del oportuno expediente, que se iniciará en la forma prescrita en el artículo 15 del Reglamento aprobado por Real decreto de 29 de Marzo del corriente año.

15.ª Los Gobernadores civiles exigirán especialmente á los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de su respectiva provincia el más exacto cumplimiento de las presentes instrucciones, debiendo imponer á los mismos en los casos de desobediencia ó negligencia en el servicio la sanción que autoriza el apartado h) del artículo 8.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 29 de Marzo último.

16.ª Por los Gobernadores civiles se publicará en el Boletín Oficial de su respectiva provincia, encareciéndolo también á la Prensa local, el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros número 1556, de 18 de los corrientes, así como la presente disposición debiendo á su vez los Alcaldes Presidentes de las Corporaciones municipales dar á las mismas

la mayor publicidad dentro de sus respectivos Ayuntamientos.

Ciudadela, 15 de Julio de 1930.

El Alcalde accidental,
BARTOLOMÉ PONS.

Ayuntamiento de Alayor

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión semanal celebrada el día 2 de Junio de 1930.

Presidió el Sr. Alcalde D. Cosme Trémol, con asistencia de los Tenientes 2.º D. Lorenzo Villalonga y el Sustituto D. Juan Piris.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes de Mayo pasado por los conceptos que son a saber:

Arbitrio sobre carnes . . .	1 041'56
Descontado abastecedores cerda	678 00
Líquido a ingresar . . .	363'56
Arbitrio sobre derechos de degüello	176'50
Arbitrio sobre Inspección sanitaria	432'45
Total	972'51

Da por terminados los padrones de arbitrios sobre carruajes, caballerías, perros, bicicletas y puestos particulares de venta de carnes frescas, formados para el corriente ejercicio de 1930, disponiéndose su exposición al público por término de quince días, a efectos de reclamación.

Proceder a un recorrido de blanco y demás de costumbre, en la casa Cuartel de la Guardia Civil.

Y se levantó la sesión.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 17 de Julio de 1930

Franco	34 00
Libras	41'92
Dólares	8'615
Itas	45'20
Interior 4 p.	72'70
Exterior 4 id.	85'40
Amortizable 5 p.	92'20
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.	74'75
Id. Cáceres variable	00'00
Transatlánticas 6 p.	00 00
Id. 5 1/2 especiales	000'00
Cédulas Argentinas 6 p.	3120'00
Cédulas Uruguay	000'00

Estación Meteorológica de Bajel

Día 18. — A las ocho

Barómetro	757'2
Termómetro a la sombra	16'1
Viento	Noroeste
Velocidad del mismo	Fréscachón
Estado del cielo	Despejado
Estado del mar	Gruesa
Lluvia en 24 horas	0'0 m

Postales de las fiestas de San Juan
Se venden en esta Imprenta

Aviso al Comercio

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 19 de Julio el rápido velero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18 y en ésta su Naviero Don Rafael Carrero.

La acreditada Agencia D. Jaime Ripoll, Rech Condal, 8 y 10, admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido buque.

LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA-CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo jueves día 24 del actual el conocido rápido moto-velero

SAN MIGUEL

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona: los Sres. Truols y Oliver, Cristina 2.

En Ciudadela: Don Juan Arguimbau.

Nuestro servicio especial telegráfico

De Roma

Las memorias del Cardenal Gasparri.

Madrid, 18.—2'00

Los diarios dicen que el cardenal Gasparri, ex secretario de Estado, reunirá sus memorias en un grueso volumen.

El cardenal tiene la intención de encargar a sus herederos que dichas memorias se publiquen cincuenta años después de su muerte para evitar la publicidad de documentos y juicios contenidos en el volumen hasta que hayan desaparecido todos los personajes a los que se hace referencia en dicha obra.

Varias

Nota del Ministerio de Estado.

En el Ministerio de Estado se ha dado una nota insistiendo en que el accidente ocurrido al Monarca en Londres carece de importancia.

Lo ocurrido fué lo siguiente.

Al atravesar el coche del Marqués de Villavieja que conducía al Rey por Hyde Park fué abordado por otro auto conducido por conocida dama.

El auto del Rey averióse en la parte posterior rompiéndose los cristales del interior.

El Monarca bajó del coche y saludó galantemente a la dama terminando el incidente con un apretón de manos.

El Ministro impone la Medalla del Trabajo a un redactor de "La Epoca".

En el Palacio de la Asociación de la Prensa, el Ministro del Trabajo Sr. Marqués de Guadal-Jelú impuso la Medalla del Trabajo al redactor de «La Epoca» don Eusebio Montes Francés.

El Ministro elogió la labor del periodista premiado y el señor Montes agradeció muy emocionado la distinción.

Asistió al acto numerosa concurrencia.

Asamblea vitivinícola.

En la Asamblea vitivinícola reuniéronse los plenos para estudiar las ponencias.

Como no llegaron a un acuerdo sobre las conclusiones, reuniránse de nuevo mañana.

Sociedad de autores.

La Sociedad de autores celebró ayer junta general y fué admitida la dimisión de la directiva.

Por elección fué elegida una nueva directiva, en la cual figuran Pablo Luna, Federico Oliver y otros.

Observatorio meteorológico en Sevilla.

Comunican de Sevilla, que cumpliendo votos del Congreso hispano americano, en breve se creará en un pabellón de la Exposición un Observatorio meteorológico modernísimo y con potente estación radiotelegráfica.

Su objeto será estudiar las condiciones meteorológicas de la ruta a América y comunicarlas a los aeroplanos que naveguen por dicha ruta.

De política

Conferencia de Goicoechea

Hoy a las diez de la noche dará en el local del Centro Maurista, una conferencia el ex ministro don Antonio Goicoechea, sobre el tema «Posición del maurismo en el actual momento político».

De futbol

Asamblea.

La asamblea de futbol acordó no discutir la condonación de las multas hasta que se conozcan los expedientes.

Rechazóse el que extranjeros puedan jugar en las ligas y copas de España.

Aprobóse nueva organización arbitral, nombrando al Comité que regirá el cuerpo de árbitros.

Acordóse suprimir en todos los campos las almohadillas y fué rechazada la dimisión del seleccionador nacional.

PRENSA ASOCIADA.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa núm. 5, calle del Rosario.

Para informes: Plaza Colón, 44.

GABRIEL CARRERAS

PROCURADOR

Despacho { Jueves.
Viernes.
Sábado.

José M.º Quadrado, 20

CIUDADELA

B. Marqués

Norte, 25

Compostura y afinación de relojes.

Gran surtido en Postales última novedad con las vistas de las fuentes en colores de la Exposición Internacional de BARCELONA. Se venden en esta Imprenta.

COMPañIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1930

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 21 de Julio, de Gijón el 22 y de Cornüa el 23, para Habana y Veracruz, escalando New York al regreso.

Próxima salida el 16 de Agosto.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de Julio, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Agosto.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 10 de Julio, de Valencia el 11, de Alicante el 12, de Málaga el 13, de Cádiz el 15 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida el 31 de Agosto.

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona y Tarragona el 22 de

Julio, de Valencia el 23, de Alicante el 24, de Málaga el 25 y de Cádiz el 27, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York

Próxima salida el 17 de Agosto.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de Barcelona el 19 de Julio, de Valencia el 20, de Málaga el 21 y de Cádiz el 23, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 14 de Agosto.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 15 de Julio, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de Agosto.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELLI, 8.-Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.-Infanta, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE TRES COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones	2'50	ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción	0'35	Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones	2'50	DE MEDIA PÁGINA	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones	4'00	Por una inserción 15'00 Ptas.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción	0'60	Por dos inserciones 25'00	
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.		Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.	
ENTREFILETES		DE PÁGINA ENTERA	
A 0'10 Ptas. la línea por insert. (n.)		Doble precio que el señalado para los de media página.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS		Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.	
Hasta seis centímetros:		Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda y tercera.	
De 1 a 3 inserciones	3'75	ESQUELAS MORTUORIAS	
De 4 a 6 inserciones	6'00	(Primera página)	
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00		Página entera 50'00 Ptas.	
Hasta doce centímetros:		Media página 35'00	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.		Un cuarto de página 20'00	
Hasta veinte centímetros:		Doble precio que para los de seis.	
Doble precio que para los de seis.		Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre o un semestre, un año, etc., precios convencionales.	

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.-- MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores-Cambios de monedas-Operaciones de Banca-Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Fundada 1862

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, ictericia, y los desórdenes que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

Brandreth

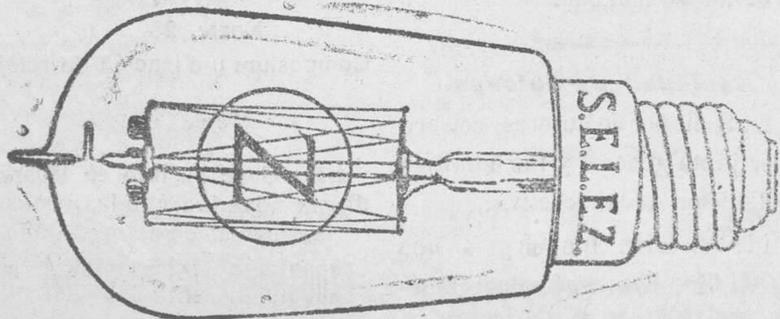
Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España.-J. URIACH & Co., BARCELONA.



Se hallan de venta en esta Imprenta de todas clases
José M. Quadrado, 40.